



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2015	13	08	05	P01727
------	----	----	----	--------

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA:
RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A
QUE OTORGAN:**

**SR. JAIME ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO;
SR. BERNARDO JOSE OLEAS OLEA Y
SR. JAIME ANDRES RODRIGUEZ CEVALLOS**

CAPITAL ACTUAL: USD 800,00

AUMENTO: US\$85.001,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: US\$85.801,00

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles tres (03) de Junio del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen los señores **JAIME ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cero ocho dos cinco seis guion nueve (170208256-9), el señor **BERNARDO JOSE OLEAS OLEA**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno dos cero

ocho seis tres nueve guion cuatro (171208639-4), y el señor **JAIME ANDRES RODRIGUEZ CEVALLOS**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno dos cinco cuatro dos uno dos guion tres (171254212-3); bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libres y voluntarias. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, divorciado y soltero respectivamente, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, el Señor Jaime Arturo Rodríguez Castillo, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, conforme se desprende del documento de identidad adjunto;, el Señor Bernardo José Oleas Olea, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, conforme se desprende del documento de identidad adjunto; y, el Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, conforme se desprende del documento de identidad adjunto **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1** La compañía Rodriguez Oleas Distribuciones Ecuador Roldeg Cia. Ltda, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Cuarta del cantón Manta, el veinte de marzo del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril del año dos mil doce, con un capital constituido de cuatrocientos dólares. 2.2 El primero de octubre del año dos mil catorce se celebró el Contrato de Transformación, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos otorgada por la Compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG CIA. LTDA., en la que se aprobó la transformación a RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., así como se realizó el Aumento de Capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 800,00, inscrita el veinte de enero del dos mil quince ante el Registro Mercantil de la ciudad de Manta. 2.3 La Junta General Universal de accionistas de RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., reunida en la ciudad de Manta, el seis de mayo del año dos mil quince, por unanimidad aprobó los siguientes actos societarios: a) 1.Reforma del Estatuto Social, Aumento de Capital de la compañía a USD \$ 85.001,00 (OCHENTA Y CINCO MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante aportación de bienes muebles por parte de los accionistas Señor Doctor Jaime Arturo Rodríguez Castillo, del Señor Bernardo José Oleas Olea y del Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos conforme lo establecido en el Artículo 183 de la Ley de Compañías.; y, b) 2. Autorización al Gerente General para que cumpla con todo lo resuelto en la presenta Junta; firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice por sí mismo o por medio de la Abogada de la compañía el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil correspondiente. 2.4 Los Señores Jaime Arturo Rodríguez Castillo, Bernardo José Oleas Olea y Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, comparecen en el presente Aumento de Capital como accionistas de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. y

por sus propios y personales derechos y por los que sobre los bienes muebles que se aportan al presente aumento de capital, de los cuales se debe aclarar, no se hallan inscritos ningún gravamen, prenda, petición de herencia, embargo, ni se haya afectado por alguna limitación que afecte su dominio, tal como se establece en los documentos habilitantes que se adjuntan al presente.

TERCERA: APORTACIÓN: Los Señores Jaime Arturo Rodríguez Castillo y Bernardo José Oleas Olea por este mismo instrumento tiene a bien declarar, bajo la gravedad del juramento, libre y voluntaria, sin presión, coacción, ni fuerza de ninguna clase, que aportan y transfieren, a cambio del número de acciones a valor nominal equivalentes al avalúo de las especies que se están aportando a favor de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., el dominio, libre tenencia, posesión, así como la totalidad de los derechos reales y personales que le corresponda, o pudiera corresponderle, sobre los siguientes bienes muebles:

1) Horno deshidratador; Material: Latón con revestimiento, medidas del túnel: Largo 14,40m x Ancho 1,65m x Alto 1.80m, año 2012, estado operativo 2) Base de soporte del horno deshidratador; Estructura: tubo cuadrado de hierro, incluye plataforma y escalera, medidas: largo 14,50m x ancho 1.70m con escalera de 1.70m de altura, área: 25.00m², año: 2012 3) ducto intercambiador de calor; con piedras refractarias internas, con medidas, medidas del ducto: largo 1,95m x ancho 1,20m x alto 1,70m de altura, año:2012 4) Tubería de extractor de calor; material fibra de vidrio, medidas: largo 32,00m x 10,60, año: 2012 5) Ducto de aire; material: fibra de vidrio, medidas largo 8,20m x ancho 1,70 x alto 1.00, año:2012 6) Campana con dos bases; material: latón con revestimiento, longitud 5.61m año:2012 7) Motor de ventilador; marca Siemens, potencia 30hp, año:2007 8) Motor auxiliar de ventilador; marca: Carlin, potencia ½ hp, año:2012 9) Cámara de frío; marca: Carrier, modelo: nt42-334-10, temperatura 18C



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



medidas: largo 12,20m x ancho 2,40m 10) Unidad de aire acondicionado; marca: Carrier, modelo: 38ck060310, capacidad: 60000 BTU, ano 2001 11) Tanque de diésel; material: hierro, capacidad: 1500 galones, ano: 2012 12) Bomba eléctrica de tanque de diésel; marca: Franklin, modelo: 313007141, serie: 15181, ano: 2012 13) Tanque auxiliar de diésel; material: diésel, capacidad: 225 galones, ano: 2012 14) Frío paneles; material interno: polietileno, material externo: acero, área: 340,35m² 15) Procesadora de alimentos; material: lata y monel, motor 1hp ano: 2012 16) Picadora de alimentos; material: lata y monel, motor 2hp Siemens, ano: 2012 17) Dos trituradoras de alimentos; material: monel, marca del motor eléctrico: weg, potencia del motor eléctrico: 5hp, ano: 2012 18) Balanza de humedad, marca: and, modelo: mx-50, serie: 50004 19) Nueve coches; material: hierro: ano: 2007, medidas: largo 1,34m x ancho 1,22m 20) Cinco coches; material hierro, ano: 2012, medidas: largo 1,34m x ancho 1,22m 21) Ciento cuarenta bandejas térmicas; material plástico, medidas: largo 0,60m x ancho 0,55m 22) Doscientos ochenta bandejas térmicas; material plástico, temperatura 130c, ano: 2012 23) Cuatro tinas; material: acero inoxidable, medidas largo 1,07m ancho 0,65m 24) Prensa; acero, medidas largo 0,78m x ancho 0,70m 25) Cortadora de hueso; acero, marca: jr, medidas: largo 1,76m x ancho 0,74m 26) Cuatro mesas; acero inoxidable, ano: 2012 27) Balanza; con cuatro células, marca Toledo, capacidad 5 toneladas 28) Mil gavetas; plástico, medidas: largo 0,56m x ancho 0,36, ano: 2011 29) Montacargas; marca: ptk, capacidad: 2500 kg, ano: 2011 30) Hidrolavadora; marca tekno modelo h7500, ano 2012 31) Selladora de pedal; marca hl modelo pfs-660 ano: 2012 32) Selladora; marca hl modelo pfsx4u ano: 2012 33) Tres tableros; un breaker general, dos breakers secundarios y de 300 amperios 34) Paneles de salida; material poliuretano, área: 11,00m² 35) Paredes; material: Steel panel, área: 30,00m² 36) Transformador; capacidad: 75kw ano: 2012 37)

Instalaciones eléctricas; nueve lámparas de 400 vatios, un poste de alumbrado y la acometida 38) Dos escritorios; medidas: largo 1,80m x ancho 1,60 39) Dos archivadores; medidas: largo 0.60 m x ancho 0.50 40) Caja fuerte; material: hierro, año:2012 41) Dos aires acondicionados; marca lg capacidad 12000 BTU año 2000 y, declaran que no reservan para sí ningún derecho, ni acción real o personal, de la naturaleza que fuere, sobre dichos bienes, ya que reconocen que los mismos pasan a ser de única propiedad y dominio de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. Los bienes muebles antes descritos son el resultado de la celebración de Contratos de Compraventa, el primero entre Ana María Olea Cucalón a favor del Señor Jaime Arturo Rodríguez Cevallos el 14 de agosto del 2014 con reconocimiento de firmas realizado ante el Notario Primero del cantón Montecristi, Doctor Stalin Javier Lucas Baque; el segundo, primero entre Ana María Olea Cucalón a favor del Señor Bernardo José Oleas Olea el 14 de agosto del 2014 con reconocimiento de firmas realizado ante el Notario Primero del cantón Montecristi, Doctor Stalin Javier Lucas Baque. Por su parte, el Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos por este mismo instrumento tiene a bien declarar, bajo la gravedad del juramento, libre y voluntaria, sin presión, coacción, ni fuerza de ninguna clase, que aporta y transfiere, a cambio del número de acciones a valor nominal equivalentes al valor de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que se están aportando a favor de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. Todas las acciones que le correspondan, motivo del presente aporte, serán conferidas a favor de los Señores Jaime Arturo Rodríguez Castillo, Bernardo José Oleas Olea y Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, como actuales accionistas de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. CUARTA.- AUMENTO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, a nombre y en legal representación de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento por el cual aumenta el capital de esta empresa en la suma de USD \$ 85.001,00 (OCHENTA Y CINCO MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado de la referida compañía queda fijado en un monto total de USD \$ 85.801,00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochenta y cinco mil ochocientas una acciones de un dólar americano cada una. El capital objeto del presente aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado por el accionista mediante la transferencia y aporte en especies que efectúan los Señores Jaime Arturo Rodríguez Castillo y Bernardo José Oleas Olea, a favor de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., de los siguientes bienes muebles de su propiedad: 1) Horno deshidratador; Material: Latón con revestimiento, medidas del túnel: Largo 14,40m x Ancho 1,65m x Alto 1.80m, ano 2012, estado operativo 2) Base de soporte del horno deshidratador; Estructura: tubo cuadrado de hierro, incluye plataforma y escalera, medidas: largo 14,50m x ancho 1.70m con escalera de 1.70m de altura, área: 25.00m², ano: 2012 3) ducto intercambiador de calor; con piedras refractarias internas, con medidas, medidas del ducto: largo 1,95m x ancho 1,20m x alto 1,70m de altura, ano:2012 4) Tubería de extractor de calor; material fibra de vidrio, medidas: largo 32,00m x 10,60, ano: 2012 5) Ducto de aire; material: fibra de vidrio, medidas largo 8,20m x ancho 1,70 x alto 1.00, ano:2012 6) Campana con dos bases; material: latón con revestimiento, longitud 5.61m ano:2012 7) Motor de ventilador; marca Siemens, potencia 30hp, ano:2007 8) Motor auxiliar de ventilador; marca:

Carlin, potencia ½ hp, ano:2012 9) Cámara de frío; marca: Carrier, modelo: nt42-334-10, temperatura 18C medidas: largo 12,20m x ancho 2.40m 10) Unidad de aire acondicionado; marca: Carrier, modelo: 38ck060310, capacidad: 60000 BTU, ano 2001 11) Tanque de diésel; material: hierro, capacidad: 1500 galones, ano:2012 12) Bomba eléctrica de tanque de diésel; marca: Franklin, modelo: 313007141, serie:15181, ano:2012 13) Tanque auxiliar de diésel; material: diésel, capacidad: 225 galones, ano:2012 14) Frío paneles; material interno: polietileno, material externo: acero, área: 340,35m2 15) Procesadora de alimentos; material: lata y monel, motor 1hp ano:2012 16) Picadora de alimentos; material: lata y monel, motor 2hp Siemens, ano:2012 17) Dos trituradoras de alimentos; material: monel, marca del motor eléctrico: weg, potencia del motor eléctrico: 5hp, ano: 2012 18) Balanza de humedad, marca: and, modelo: mx-50, serie: 50004 19) Nueve coches; material: hierro: ano:2007, medidas: largo 1,34m x ancho 1.22m 20) Cinco coches; material hierro, ano: 2012, medidas: largo 1,34m x ancho 1,22m 21) Ciento cuarenta bandejas térmicas; material plástico, medidas: largo 0,60m x ancho 0.55m 22) Doscientos ochenta bandejas térmicas; material plástico, temperatura 130c, ano: 2012 23) Cuatro tinajas; material: acero inoxidable, medidas largo 1,07m ancho 0.65m 24) Prensa; acero, medidas largo 0.78m x ancho 0.70m 25) Cortadora de hueso; acero, marca: jr, medidas: largo 1,76m x ancho 0.74m 26) Cuatro mesas; acero inoxidable, ano: 2012 27) Balanza; con cuatro células, marca Toledo, capacidad 5 toneladas 28) Mil gavetas; plástico, medidas: largo 0.56m x ancho 0.36, ano: 2011 29) Montacargas; marca: ptk, capacidad: 2500 kg, ano:2011 30) Hidrolavadora; marca tekno modelo h7500, ano 2012 31) Selladora de pedal; marca hl modelo pfs-660 ano:2012 32) Selladora; marca hl modelo pfsx4u ano:2012 33) Tres tableros; un breaker general, dos breakers secundarios y de 300 amperios 34) Paneles de salida; material



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



poliuretano, área: 11,00m² 35) Paredes; material: Steel panel, área: 32,00m²
36) Transformador; capacidad: 75kw año:2012 37) Instalaciones eléctricas:
nueve lámparas de 400 vatios, un poste de alumbrado y la acometida 38) Dos
escritorios; medidas: largo 1,80m x ancho 1,60 39) Dos archivadores;
medidas: largo 0.60 m x ancho 0.50 40) Caja fuerte; material: hierro,
año:2012 41) Dos aires acondicionados; marca lg capacidad 12000 BTU año
20001) y, por el aporte de capital en numerario realizado por el accionista
Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, por el valor de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR
DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Se incorporan al protocolo de
esta escritura los respectivos documentos habilitantes de compra venta que
otorgan la titularidad de los mismos de los Señores Jaime Arturo Rodríguez
Castillo y Bernardo José Oleas Olea aportantes de la compañía
RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A.,
expresa su aceptación y conformidad para efectos del presente aumento de
capital, de conformidad con la excepción establecida en el último inciso del
artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías. Como consecuencia
de lo anterior, el capital objeto de este aumento ha sido íntegramente suscrito
y pagado en especie por el aportante en la forma como antes se ha
mencionado y de acuerdo como lo ha resuelto la respectiva Junta Universal
de Accionistas de la compañía, cuya Acta forma parte en su calidad
documento habilitante del presente instrumento público. **QUINTA:**
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Por todo lo anterior, se procede
a reformar el estatuto social de la compañía Rodriguez Oleas Distribuciones
Ecuador Roldeg S.A., de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO:**
DEL CAPITAL SOCIAL, SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION:
ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de : El
capital social de la compañía es de Usd \$ 85.801,00 (OCHENTA Y CINCO
MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA), dividido en ochenta y cinco mil ochocientos uno acciones de un dólar americano cada una. El capital queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PREVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE ACCIONES
BERNARDO JOSE OLEAS OLEA	USD \$ 272,00	USD \$ 30.000,00	USD\$ 30.272,00	30.272
JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ CEVALLOS	USD \$ 264,00	USD \$ 1,00	USD\$ 265,00	265
JAIME ARTURO RODRÍGUEZ CASTILLO	USD \$ 264,00	USD \$ 55.000,00	USD\$ 55.264,00	55.264
TOTAL	USD \$ 800,00	USD \$ 85.001,00	USD \$ 85.801,00	85.801

SEXTA.- DECLARACIÓN: Para efectos legales, el representante legal de la compañía Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, actuando libre y espontáneamente, y para dar cumplimiento al mandato reglamentario señalado por el inciso segundo del artículo once de la Resolución número 93.1.1.3.011 dictada por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el registro oficial número dos seis nueve (269) del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que el aumento de capital y demás actos societarios de esta compañía, que son objeto del presente contrato, son concordantes con lo resuelto en el acta de Junta General de Accionistas que como documento habilitante se ha acompañado,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

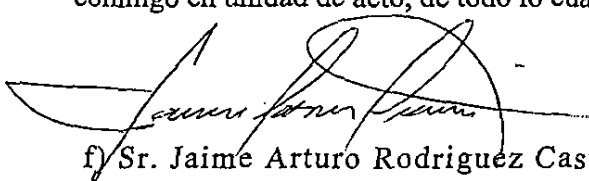


para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite. **SÉPTIMA.- CONVENIO ARBITRAL:** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, que por el aporte de mueble que se contiene por el presente instrumento se suscite entre la compañía y cualquiera de accionistas aportantes, o entre éstos, por motivos del presente instrumento, se someterá a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, y a las siguientes normas: Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. El procedimiento arbitral será confidencial y de derecho. El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta.

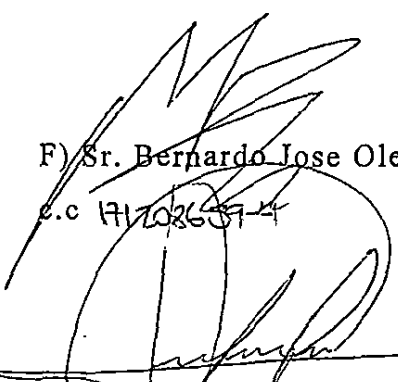
OCTAVA.- AUTORIZACIÓN: Los accionistas autorizan a la Abg. Ingrid Rodríguez Velasco, para que pueda realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta transferencia hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.

(Firmado) Abg. Ingrid Rodríguez Velasco, portadora de la matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro

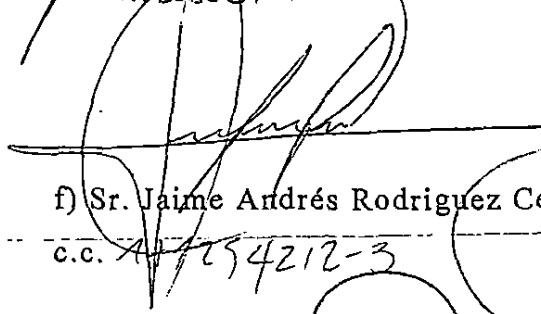
de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jaime Arturo Rodriguez Castillo

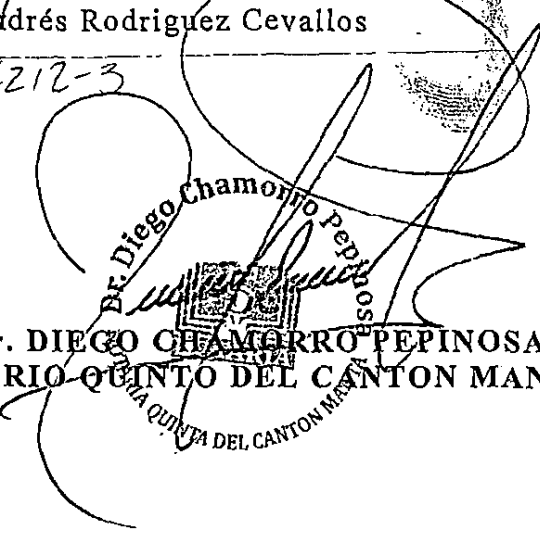
c.c. 170208256-9


F) Sr. Bernardo Jose Oleas Olea

c.c. 17102637-4


f) Sr. Jaime Andrés Rodriguez Cevallos

c.c. 171254212-3


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

Manta, Julio de 8 del 2014



Señor

Jaime Andrés Rodríguez Cevallos

Nacionalidad: Ecuatoriana

CC. No. 171254212-3

Dirección: Edificio Porto Fino, Cdla. Pedro Balda, Departamento 2A(Manta)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG CIA. LTDA en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a lo establecido al artículo Veintinueve de los Estatutos.

La Compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 20 de Marzo del 2012, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 10 de Abril del 2012.

Muy Atentamente,

Bernardo Oleas Olea
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Por la presente acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía Rodríguez Oleas Distribuciones Ecuador Roldeg Cia. Ltda., Manta.
Julio 8 del 2014.

Jaimo Andrés Rodríguez Cevallos
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC. No. 171254212-3

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	614
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROY DEIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712542123	RODRIGUEZ CEVALLOS JAIME ANDRES	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 02
fojas útiles.

Manta, a

03 JUN 2015

Dr. Diego Chamorro Pepposa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

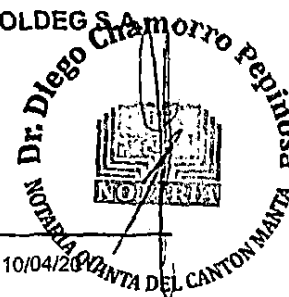




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391792751001
RAZON SOCIAL: RODRÍGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ CEVALLOS JAIME ANDRES
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2012 FEC. CONSTITUCION: 10/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PEDRO BALDA CUCALON Calle: 28 Número: S/N
Intersección: AV. FLAVIO REYES Edificio: PORTOFINO Piso: 2 Oficina: 2A Referencia ubicación: A QUINCE METROS DEL
PARQUE Email: gennyvera@gmail.com Celular: 0987591712

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 06/04/2015 16:05:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391792751001

RAZON SOCIAL: RODRÍGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PEDRO BALDA CUCALON Calle: 28 Número: S/N Intersección:
AV. FLAVIO REYES Referencia: A QUINCE METROS DEL PARQUE Edificio: PORTOFINO Piso: 2 Oficina: 2A Email:
gennyvera@gmail.com Celular: 0987591712

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/02/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.
ELABORADOS Y CONSERVACION DE FRUTAS POR DESHIDRATACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Calle: AV. CHONE Número: S/N Referencia: A LADO DE LA
DISTRIBUIDORA EL CISNE Celular: 0994885144 Email: jaima@roldeg.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles. 03 JUN 2015

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 06/04/2015 16:05:50

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES S.A.
ECUADOR ROLDEG S.A.**



En la ciudad de Manta, República del Ecuador, el día de hoy, seis de mayo del dos mil quince, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Urbanización Pedro Balda Cucalón, Calle 28 s/n y Avenida Flavio Reyes, estando legalmente convocados mediante publicación por la prensa tal cual lo dispone el Artículo 236 de la Ley de Compañías que establece: *"La junta general sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión"*, publicación que se agrega al expediente de actas, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Bernardo José Oleas Olea	Ecuatoriana	272	US\$ 272,00	US\$ 272,00
Jaime Andrés Rodríguez Cevallos	Ecuatoriana	264	US\$ 264,00	US\$ 264,00
Jaime Arturo Rodríguez Castillo	Ecuatoriana	264	US\$ 264,00	US\$ 264,00
TOTAL		800	US\$ 800,00	US\$ 800,00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 235 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

1. Reforma del Estatuto Social, Aumento de Capital de la compañía a 85.801,00 dólares de los Estados Unidos de América mediante aportación de bienes muebles por parte de los accionistas Señor Doctor Jaime Arturo Rodríguez Castillo y del Señor Bernardo José Oleas Olea, y aportación numeraria por parte del Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos conforme lo establecido en el Artículo 183 de la Ley de Compañías.
2. Autorización al Gerente General para que cumpla con todo lo resuelto en la presente Junta; firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice por sí mismo y/o por medio de la Abogada de la compañía el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil correspondiente.

Preside la Junta el Señor Bernardo José Oleas Olea, en su calidad de Accionista y además Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Ingrid Rodríguez Velasco quien estando presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente.

El Presidente solicita a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de

la compañía. Acto seguido se procede a conocer el **primer punto del orden del día**; toma la palabra el señor Ingeniero Bernardo José Oleas Olea, quien manifiesta que los accionistas Señor Doctor Jaime Arturo Rodríguez Castillo y el Señor Bernardo José Oleas Olea desean aportar al capital de la empresa RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., los siguientes bienes muebles: 1) Horno deshidratador; Material: Latón con revestimiento, medidas del túnel: Largo 14,40m x Ancho 1,65m x Alto 1.80m, año 2012, estado operativo 2) Base de soporte del horno deshidratador; Estructura: tubo cuadrado de hierro, incluye plataforma y escalera, medidas: largo 14,50m x ancho 1.70m con escalera de 1.70m de altura, área: 25.00m², año: 2012 3) ducto intercambiador de calor; con piedras refractarias internas, con medidas, medidas del ducto: largo 1,95m x ancho 1,20m x alto 1,70m de altura, año:2012 4) Tubería de extractor de calor; material fibra de vidrio, medidas: largo 32,00m x 10,60, año: 2012 5) Ducto de aire; material: fibra de vidrio, medidas largo 8,20m x ancho 1,70 x alto 1.00, año:2012 6) Campana con dos bases; material: latón con revestimiento, longitud 5.61m año:2012 7) Motor de ventilador; marca Siemens, potencia 30hp, año:2007 8) Motor auxiliar de ventilador; marca: Carlin, potencia ½ hp, año:2012 9) Cámara de frío; marca: Carrier, modelo: nt42-334-10, temperatura 18C medidas: largo 12,20m x ancho 2.40m 10) Unidad de aire acondicionado; marca: Carrier, modelo: 38ck060310, capacidad: 60000 BTU, año 2001 11) Tanque de diésel; material: hierro, capacidad: 1500 galones, año:2012 12) Bomba eléctrica de tanque de diésel; marca: Franklin, modelo: 313007141, serie:15181, año:2012 13) Tanque auxiliar de diésel; material: diésel, capacidad: 225 galones, año:2012 14) Frío paneles; material interno: polietileno, material externo: acero, área: 340,35m² 15) Procesadora de alimentos; material: lata y monel, motor 1hp año:2012 16) Picadora de alimentos; material: lata y monel, motor 2hp Siemens, año:2012 17) Dos trituradoras de alimentos; material: monel, marca del motor eléctrico: weg, potencia del motor eléctrico: 5hp, año: 2012 18) Balanza de humedad, marca: and, modelo: mx-50, serie: 50004 19) Nueve coches; material: hierro, año:2007, medidas: largo 1,34m x ancho 1.22m 20) Cinco coches; material: hierro, año: 2012, medidas: largo 1,34m x ancho 1,22m 21) Ciento cuarenta bandejas térmicas; material plástico, medidas: largo 0,60m x ancho 0.55m 22) Doscientos ochenta bandejas térmicas; material plástico, temperatura 130c, año: 2012 23) Cuatro tinas; material: acero inoxidable, medidas largo 1,07m ancho 0.65m 24) Prensa; acero, medidas largo 0.78m x ancho 0.70m 25) Cortadora de hueso; acero, marca: jr, medidas: largo 1,76m x ancho 0.74m 26) Cuatro mesas; acero inoxidable, año: 2012 27) Balanza; con cuatro células, marca Toledo, capacidad 5 toneladas 28) Mil gavetas; plástico, medidas: largo 0.56m x ancho 0.36, año: 2011 29) Montacargas; marca: ptk, capacidad: 2500 kg, año:2011 30) Hidrolavadora; marca tekno modelo h7500, año 2012 31) Selladora de pedal; marca hl modelo pfs-660 año:2012 32) Selladora; marca hl modelo pfsx4u año:2012 33) Tres tableros; un breaker general, dos breakers secundarios y de 300 amperios 34) Paneles de salida; material poliuretano, área: 11,00m² 35) Paredes; material: Steel panel, área: 30,00m² 36) Transformador; capacidad: 75kw año:2012 37) Instalaciones eléctricas; nueve lámparas de 400 vatios, un poste de alumbrado y la acometida 38) Dos escritorios; medidas: largo 1,80m x ancho 1,60 39) Dos archivadores; medidas: largo 0.60 m x ancho 0.50 40) Caja fuerte; material: hierro, año:2012 41) Dos aires acondicionados; marca lg capacidad 12000 BTU año 2000; todos estos libres de gravámenes y en perfecto estado. Adicionalmente, el Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos, decide realizar un aporte de tipo numerario al capital de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. por el monto de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En atención a lo dispuesto en el Artículo 162 de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente señala que las especies aportadas serán evaluadas por los socios, en

este caso accionistas, y que estos responderan solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas, la Junta **resuelve:** aprobar por UNANIMIDAD aumentar el capital social de RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. de USD \$ 800,00 a USD \$ 85.801,00, el mismo que será aportado en especie, a través del aporte de los bienes muebles antes mencionados, avaluados en su totalidad por el valor de USD \$ 85.000,00 y por el aporte en numerario realizado por accionista Jaime Andrés Rodríguez Cevallos por el monto de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En tal virtud, el Señor Doctor Jaime Arturo Rodríguez Castillo aporta al aumento en especie un monto de USD \$ 55.000,00, que constituye el 64% de acciones y así lo convierte en el accionista mayoritario de la empresa. De igual manera, el Señor Bernardo José Oleas Olea al aportar los bienes muebles antes mencionados y valorados en USD \$ 30.000,00, el cual constituye el 35% de acciones, dejando al accionista Señor Jaime Andrés Rodríguez Cevallos con el 1% de acciones por su aportación de USD \$ 1,00. Así mismo, la Junta resuelve igualmente por unanimidad reformar el artículo cinco de los Estatutos, que actualmente dice: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS ACCIONES Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de ochenta y cinco mil ochocientos un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y cinco mil ochocientos un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente de la compañía. El capital esta íntegramente suscrito y pagado en numerario y especie en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones.- También se reformará el Artículo treinta y tres del Estatuto de la Compañía que se refiere a la Suscripción, Integración y Pago del Capital, en el que se aprecia el nuevo cuadro de integración de capital que es aprobado por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas que formará parte de la escritura de aumento de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PREVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES
Jaime Arturo Rodríguez Castillo	264,00	55.000,00	55.264,00	55.264,00
Bernardo José Oleas Olea	272,00	30.000,00	30.272,00	30.272,00
Jaime Andrés Rodríguez Cevallos	264,00	1,00	265,00	265,00
TOTAL	800,00	85.001,00	85.801,00	85.801

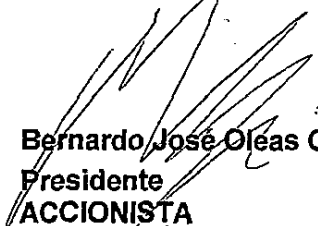
En este punto de la Sesión, los accionistas Señor Doctor Jaime Arturo Rodríguez Castillo y del Señor Bernardo José Oleas Olea, manifiestan que una vez aprobado el aumento de capital a través de aporte de los bienes muebles antes mencionados del que son propietarios, transfieren la propiedad de dichos bienes a favor de la compañía RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A., por el valor total de USD \$ 85.001,00 y así debe constar en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos para los fines de ley.

Desarrollo del Segundo y último punto del día: En virtud de lo resuelto en los puntos anteriores **la Junta resuelve por UNANIMIDAD:** Autorizar al Gerente General para que dé cumplimiento a todo lo resuelto en esta Junta, principalmente queda autorizada a firmar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como por sí mismo o por intermedio de la Abogada de la

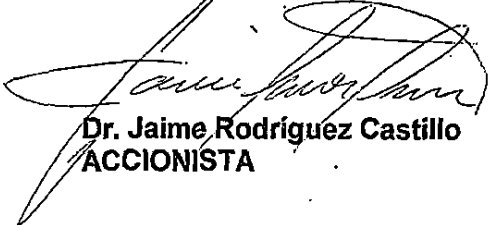
empresa realice el trámite correspondiente de Aumento de Capital aprobado ante la Superintendencia de Compañías y del Registro Mercantil pertinente.

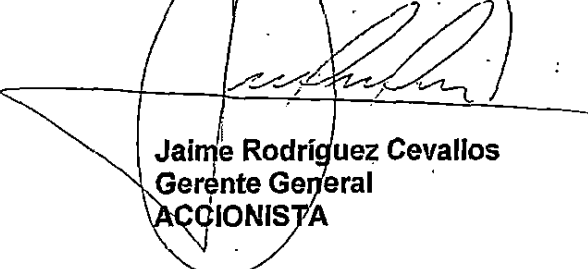
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas concurrentes, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta procedió a dar lectura de la misma la cual es aprobada en todas sus partes y en señal de aceptación o conformidad, proceden a firmarla.

La sesión termina a las doce horas y treinta minutos.


Bernardo José Oleas Olea
Presidente
ACCIONISTA


Ingrid Rodríguez Velasco
Secretaria Ad-Hoc


Dr. Jaime Rodríguez Castillo
ACCIONISTA


Jaime Rodríguez Cevallos
Gerente General
ACCIONISTA

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR S.A.**

Fecha: 6 de mayo del 2015.
Hora: 11H00 .

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PREVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº. DE ACCIONES
Bernardo Jose Oleas Olea	272,00	30.000,00	\$ 30.272,00	30.272,00
Jaime Andrés Rodríguez Cevallos	264,00	1	US\$ 265,00	265,00
Jaime Arturo Rodríguez Castillo	264,00	55.000,00	\$ 55.264,00	55.264,00
TOTAL	800,00	85.001.00	85. 801,00	85.801


Ingrid Rodriguez Velasco
Secretaria Ad-hoc



ESPACIO EN BLANCO

CONTRATO DE COMPRA DE BIENES INDUSTRIALES



COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de compra-venta, por una parte la señora ANA MARIA OLEA CUCALON, por sus propios y personales derechos, la cual para efectos del presente instrumento se le denominará LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor BERNARDO JOSÉ OLEAS OLEA, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará EL COMPRADOR quienes convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan.

PRIMERA ANTECEDENTES: La señora Ana María Olea Cucalon, es propietaria de los bienes de uso industrial que se describen e individualizan a continuación:

Ducto de aire, motor auxiliar del ventilador, unidad de aire acondicionado, bomba eléctrica de tanque de diesel, picadora de alimentos, dos trituradores de alimentos, balanza de humedad, bandeja de 2 medidas, cuatro tinas, prensa, cuatro mesas, gavetas de plástico, montacargas manual, hidrolavadora, selladora de pedal, selladora, tres tableros, paneles de salida, paredes de Steel panel, sistema eléctrico, dos escritorios, dos archivadores, una caja fuerte y dos aires acondicionados.

DUCTO DE AIRE

Material: Fibra de vidrio

Medidas: (Largo 8,20m x Ancho 1,70m x Alto 1,00m)

Año: 2012

Estado: Operativo

MOTOR AUXILIAR DE VENTILADOR

Marca: CARLIN

Potencia: 1/2 HP

Año: 2012

Estado: Operativo

UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO

Marca: CARRIER

Modelo: 38ck060310

Serie: 1093e16449

Capacidad: 60000 BTU

Año: 2001

Estado: Operativo

BOMBA ELECTRICA DEL TANQUE DE DIESEL

Marca: FRANKLIN

Modelo: 313007141

Serie: 15181

Potencia: ¾ HP

Año: 2012

Estado: Operativo

PICADORA DE ALIMENTOS

Material: Lata y monel

Contrato de compraventa

Motor: 2 HP SIEMENS
Medidas: (Largo 1,30m x Ancho 0,80m x Alto 1,30m)
Año: 2012
Estado: Operativo

DOS TRITURADORES DE ALIMENTOS

TRITURADOR DE ALIMENTOS N° 1

Material: Monel
Marca del motor eléctrico: WEG
Potencia del motor eléctrico: 5 HP
Medidas: (Largo 1,10m x Ancho 1,00m x Alto 2,30m)
Año: 2012
Estado: Operativo

TRITURADOR DE ALIMENTOS N° 2

Material: Monel
Marca del motor eléctrico: SIEMENS
Potencia del motor eléctrico: 3 HP
Medidas: (Largo 1,20m x Ancho 0,80m x Alto 1,60m)
Año: 2012
Estado: Operativo

BALANZA DE HUMEDAD

Marca: AND
Modelo: MX-50
Serie: 50004
Año: 2012
Estado: Operativo



CIENTO CUARENTA BANDEJAS TERMICAS

Material: Plástico
Temperatura de resistencia: 130°C
Medidas: (Largo 1,20m x Ancho 0,60m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

DOSCIENTOS OCHENTA BANDEJAS TERMICAS

Material: Plástico
Temperatura de resistencia: 130°C
Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CUATRO TINAS

TINA N°1

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,07m x Ancho 0,65m x Alto 0,75m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°2

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,87m)

Contrato de compraventa

Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°3

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 0,70m x Ancho 0,50m x Alto 0,84m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°4

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Alto 1,20m x $\varnothing$ 0,90)
Año: 1994
Estado: Buen estado

PRENSA

Material: Acero
Medidas: (Largo 0,78m x Ancho 0,70m x Alto 1,70m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CUATRO MESAS

MESA N°1

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,70m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA N°2

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,50m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA N°3

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 2,20m x Ancho 1,35m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA N°4

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,07m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MIL GAVETAS

Material: Plástico
Medidas: (Largo 0,56m x Ancho 0,36m x Alto 0,30m)
Año: 2011
Estado: Buen estado



MONTACARGAS

Marca: PTK
Capacidad: 2500 Kg
Medidas: (Largo 1,60m x Ancho 0,70m)
Año: 2012
Estado: Operativo

HIDROLAVADORA

Marca: TEKNO
Modelo: H7500
Potencia: 3 HP
Año: 2013
Estado: Operativo

SELLADORA DE PEDAL

Marca: HL
Modelo: PFS-660
Año: 2012
Estado: Operativo

SELLADORA

Marca: HL
Modelo: PFSX4U
Año: 2012
Estado: Operativo

TRES TABLEROS**TABLERO N°1 PRINCIPAL**

Un breaker general, dos breakers secundarios y de 300 amperios.
Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,25m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TABLERO N°2

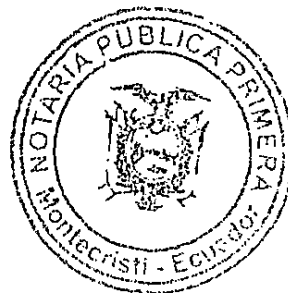
Un breaker general, cinco breakers secundarios, 200 amperios, cinco contactores, un regulador de voltaje, diez controles de mando, tres controles de temperatura de secado de humedad y una memoria.
Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,25m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TABLERO N°3

Un breaker general, un breaker secundario, cuatro breakers pequeños, seis contactores, una memoria, 200 amperios.
Medidas: (Largo 1,25m x Ancho 0,80m x Alto 0,40m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

PANELES DE SALIDA

Material: Poliuretano
Área: 11,00m²
Año: 2012
Estado: Buen estado



PAREDES

Material: Steel Panel

Área: 30,00m²

Año: 2012

Estado: Buen estado



INSTALACIONES ELECTRICAS

Nueve lámparas de 400 vatios, un poste de alumbrado y la acometida

Año: 2012

Estado: Buen estado

DOS ESCRITORIOS

Medidas: (Largo 1,80m x Ancho 1,60m x Alto 0,70m)

Año: 2012

Estado: Buen estado

DOS ARCHIVADORES

ARCHIVADOR N°1

Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,50m x Alto 1,30m)

Año: 2012

Estado: Buen estado

ARCHIVADOR N°2

Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,50m x Alto 0,78m)

Año: 2012

Estado: Buen estado

CAJA FUERTE

Material: Hierro

Medidas: (Largo 0,45m x Ancho 0,45m x Alto 0,70m)

Año: 2012

Estado: Buen estado



DOS AIRES ACONDICIONADOS

Marca: LG

Capacidad: 12000 BTU

Año: 2000

Estado: No operativos

SEGUNDA: La Vendedora da en venta real y enajenación perpetua a favor de el Comprador, los bienes descritos e individualizados en la cláusula que antecede, sin reserva de ninguna clase. El Comprador por su parte acepta la venta que se hace a su favor, en las condiciones que se encuentran actualmente los bienes.

TERCERA: El precio pactado de común acuerdo por las partes es de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000), incluido el IVA, valor

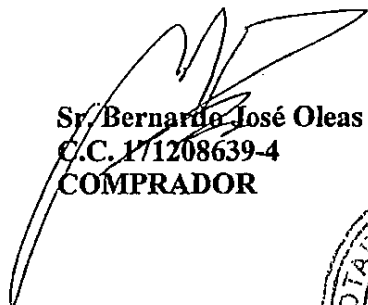
Contrato de compraventa

que EL Comprador cancela directamente a la Vendedora en dinero en efectivo en moneda de circulación legal.

CUARTA: El Comprador declara que recibe de manos de la Vendedora los bienes descritos, a su entera satisfacción, con conocimiento del estado en que se encuentran.

Para constancia de aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares del mismo valor y tenor en la ciudad de Manta, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).


Ana María Olea Cúcalon
C.C. 170481740-0
VENDEDORA


Sr. Bernardo José Oleas Olea
C.C. 171208639-4
COMPRADOR



2014	13	09	01	D2459
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

**DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:**

Ante mi comparecen la señora **ANA MARIA DE LOS ANGELES OLEA CUCALON**, de estado civil Divorciada, de profesión Publicista, portadora de la C.C.# 170481740-0; en calidad de **VENDEDORA**; y, el señor **BERNARDO JOSE OLEAS OLEA**, de estado civil Divorciado, de ocupación Estudiante, portador de la C.C.# 171208639-4; en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

Manta la primera de los comparecientes y el último en Quito y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran BAJO JURAMENTO, advertidos de las penas de perjuicio, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y ocho días de Agosto del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-

Ana M. Olea

ANA MARIA OLEA CUCALON

C.C.# 170481740-0

Bernardo J. Oleas Olea

BERNARDO JOSE OLEAS OLEA

C.C.# 171208639-4



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, a

13 JUN 2015



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CONTRATO DE COMPRA DE BIENES MUEBLES

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de compra-venta, por una parte la señora ANA MARIA OLEA CUCALON, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor Doctor JAIME ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará EL COMPRADOR, quienes convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA ANTECEDENTES: La señora Ana María Olea Cucalon, es propietaria de los bienes muebles que se describen e individualizan a continuación:

Horno deshidratador, base de soporte del deshidratador, ducto intercambiador de calor, tubería de extractor de calor, procesadora de alimentos, campana con 2 bases, motor de ventilador, cámara de frío, tanque de diésel de capacidad de 1.500 galones, tanque auxiliar de diésel de capacidad de 225 galones, frío paneles, coches, cortadora de hueso, balanza de capacidad de 5 toneladas, transformador.

HORNO DESHIDRATADOR

Material: Latón con revestimiento
Medidas del túnel: (Largo 14,40m x Ancho 1,65m x Alto 1,80m)
Año: 2012
Estado: Operativo

BASE DE SOPORTE DEL HORNO DESHIDRATADOR

Estructura: Tubo cuadrado de hierro, incluye plataforma y escalera
Medidas: (Largo 14,50m x Ancho 1,70m, con escalera de 1,70m de altura)
Área: 25,00m²
Año: 2012
Estado: Buen estado

DUCTO INTERCAMBIADOR DE CALOR

Con piedras refractarias internas, con medidas.
Medidas de ducto: (Largo 1,95m x Ancho 1,20m x Alto 1,70m)
Año: 2012.
Estado: Operativo

TUBERIA DE EXTRACTOR DE CALOR

Material: Fibra de vidrio
Medidas: (Largo 32,00m x $\varnothing$ 0,60)
Año: 2012
Estado: Operativo

PROCESADORA DE ALIMENTOS

Material: Lata y monel
Motor: 1HP
Medidas: (Largo 0,70m x Ancho 0,75m x Alto 1,04m)
Año: 2012
Estado: Operativo

Dr. Jaime Arturo Rodríguez Castillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTO, ECUADOR

CAMPANA CON DOS BASES

Material: Latón con revestimiento

Medidas superiores: (Largo 1,70m x Ancho 1,40m x Alto 1,96m)

Medidas inferiores: (Largo 1,10m x Ancho 0,75m x Alto 1,10m)

Longitud: 5,61m

Año: 2012

Estado: Operativo



MOTOR DE VENTILADOR

Marca: SIEMENS

Potencia: 30 HP

Año: 2007

Estado: Operativo

CAMARA DE FRIO

Esta cámara es un container.

Marca: CARRIER

Modelo: NT42-334-10

Serie: CCK9013514

Temperatura: 18° C

Medidas: (Largo 12,20m x Ancho 2,40m x Alto 2,40m) Año 2012. Estado Operativo

TANQUE DE DIESEL

Incluye una bomba eléctrica

Material: Hierro

Capacidad: 1500 galones

Medidas: (Largo 2,65m x Ancho 1,50m)

Año: 2012

Estado: Buen estado

TANQUE AUXILIAR DE DIESEL

Material: Hierro

Capacidad: 225 galones

Medidas: (Largo 1,80m x Ancho 0,80m)

Año: 2012

Estado: Buen estado

FRIO PANELES

Material interno: Polietileno

Material de la superficie: Acero

Espesor: 0,05m

Área: 340,35m²

Año: 2012

Estado: Bueno

NUEVE COCHES

Material: Hierro

Medidas: (Largo 1,34m x Ancho 1,22m x Alto 1,55m)

13
Dr. Stalin Lucas Baquer
NOTARIO PÚBLICO PRIMERA
MONTECRISTI

Año: 2007
Estado: Buen estado

CINCO COCHES

Material: Hierro
Medidas: (Largo 1,34m x Ancho 1,22m x Alto 1,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado



CORTADORA DE HUESO

Material: Acero
Marca: JR
Medidas: (Largo 1,76m x Ancho 0,74m x Alto 0,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado



BALANZA

Con cuatro células
Marca: TOLEDO
Capacidad: 5 toneladas
Año: 2012
Estado: Operativo

TRANSFORMADOR

Capacidad: 75kw
Año: 2012
Estado: Buen estado

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

SEGUNDA: La Vendedora da en venta real y enajenación perpetua a favor de el Comprador, los bienes descritos e individualizados en la cláusula que antecede, sin reserva de ninguna clase. El Comprador por su parte acepta la venta que se hace a su favor, en las condiciones que se encuentran actualmente los bienes.

TERCERA: El precio pactado de común acuerdo por las partes es de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55.000), incluido el IVA, valor que EL Comprador cancela a la Vendedora de la siguiente manera:

Mediante la transferencia de una Suite (departamento) signada con el numero 101, patio y estacionamiento seis del Edificio denominado "FLORENCIA", ubicada en la planta baja sobre el nivel más cero coma veinte metros del edificio, sobre ella se ha planificado una suite denominada 101 y seis plazas de estacionamiento enumeradas desde uno al seis más las respectivas áreas de circulación comunal, ubicada en la calle veintisiete y avenida treinta, urbanización Umiña de esta ciudad de Manta, que El Comprador, entrega a la Vendedora, comprometiéndose a realizar y suscribir la escritura de compraventa definitiva del inmueble en un plazo máximo de treinta días.

CUARTA: Los gastos del traspaso de dominio serán de cuenta de el Comprador. Los gastos de escrituración del departamento mencionado en la cláusula anterior serán de cargo de La Vendedora, salvo el caso de impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo, lo pagará El Comprador que entrega el bien inmueble como forma de pago en el presente contrato.

QUINTA: El Comprador declara que recibe de manos de la Vendedora los bienes muebles descritos, a su entera satisfacción, con conocimiento del estado en que se encuentran.

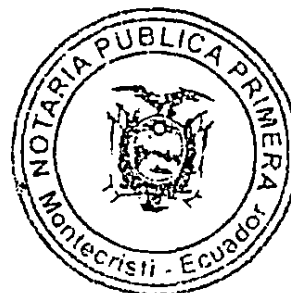
Para constancia de aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares del mismo valor y tenor en la ciudad de Manta, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Ana María Olea

Ana María Olea Cucalon
C.C. 170481740-0
VENDEDORA

Dr. Jaime Rodríguez Castillo

Dr. Jaime Rodríguez Castillo
C.C. 170202256-9
COMPRADOR



2014	13	09	01	D2268
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen la señora **ANA MARIA DE LOS ANGELES OLEA CUCALON**, de estado civil Divorciada, de profesión Publicista, portadora de la C.C.# 170481740-0; en calidad de **VENDEDORA**; y, el señor **JAIME ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO**, de estado civil Casado, de profesión Magister en salud Pública, portador de la C.C.# 170208256-9; en calidad de **COMPRADOR**.

Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Manta la primera de los comparecientes y el último en Quito y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mi presencia y declaran BAJO JURAMENTO, advertidos de las penas de perjuicio, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Quince días de Agosto del año dos mil catorce, EL NOTARIO.-

Ana y Olea

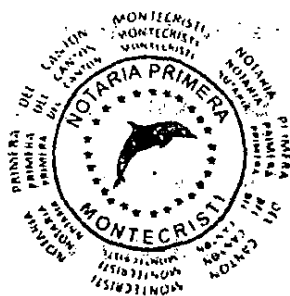
ANA MARIA OLEA CUCALON

C.C.# 170481740-0

Jaime Rodriguez Castillo

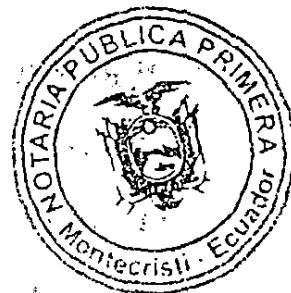
JAIME RODRIGUEZ CASTILLO

C.C.# 170208256-9



Dr. Stalin Lucas Baque Mg

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



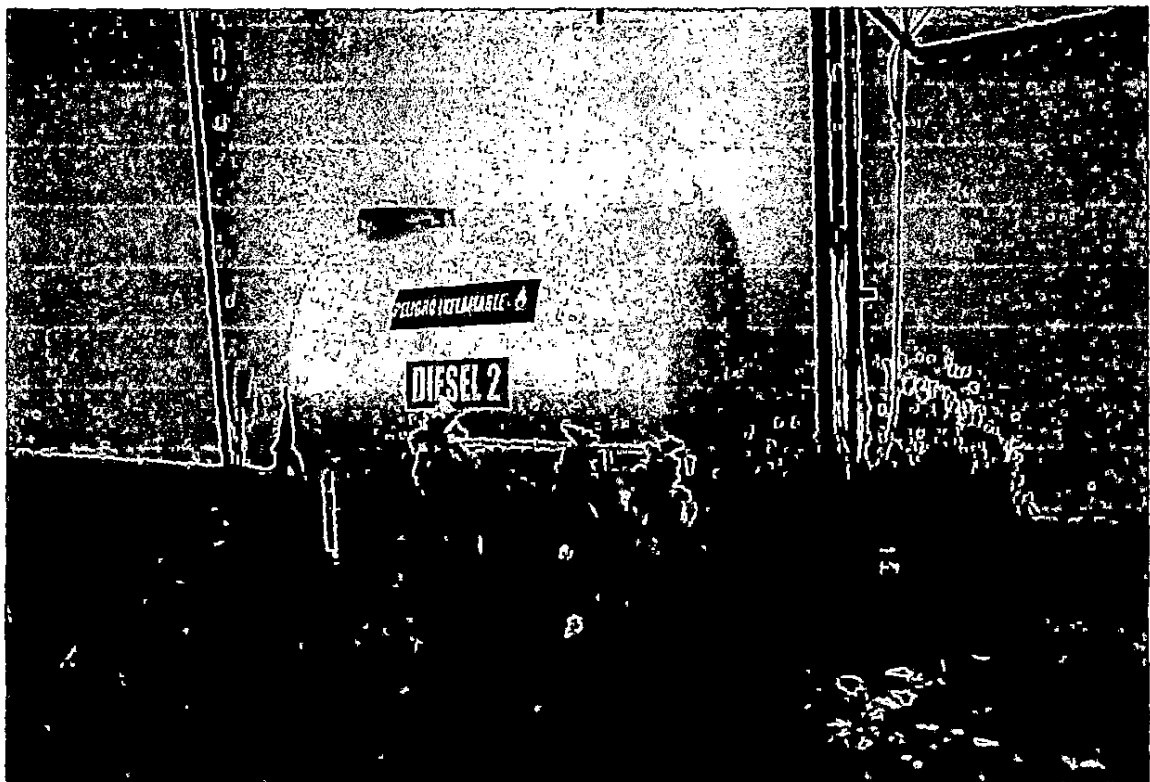
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles **03 JUN 2015**
Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

VALORIZACION DE
BIENES MUEBLES

ING. FLORENCIO ANTONIO ANDRADE MEDINA
PERITO N° 559 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS Y SEGUROS DESDE FEBRERO 2004
PERITO N° 775 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS DESDE SEPTIEMBRE 2011
TELEFONOS: 052613204, 0991177887
DIRECCION: CIUDADELA UNIVERSITARIA,
CALLE U-6 ENTRE AVENIDAS U-3 Y U-4
MANTA-MANABI-ECUADOR
CORREO: blanco-27@hotmail.com



KM 1 ½ VIA MONTECRISTI – MANTA, PARROQUIA MONTECRISTI, CANTON
MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI.

PROPIEDAD DE: ANA MARIA DE LOS ANGELES OLEA CUCALON
07 DE JULIO DEL 2014

DATOS GENERALES

PROPIEDAD DE: ANA MARIA DE LOS ANGELES OLEA
CUCALON

UBICACIÓN: KM 1 ½ VIA MONTECRISTI - MANTA

PARROQUIA: MONTECRISTI

CANTON: MONTECRISTI

PROVINCIA: MANABI

CLASIFICACION DE LA ZONA: ZONA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL

ACCESO AL BIEN

Para poder llegar al bien se utiliza la vía Montecristi – Manta, a 1 ½ km.

ENTORNO

MONTECRISTI GOLF - CLUB
VIA MONTECRISTI – MANTA
GASOLINERA PRIMAX
CIUDAD DE MONTECRISTI

INFRAESTRUCTURA URBANA

El sector cuenta con los servicios públicos:

- Energía Eléctrica
- Red Telefónica
- Red de Agua Potable

SOLICITUD Y CONDICIONES DEL AVALUO

Solicitado por la Sra. Ana María de los Ángeles Olea Cucalón (Propietaria).

La inspección la efectúe el día 01 de julio del 2014 y el informe lo entregue el día 07 de julio del 2014.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

Ing. Florencio Antonio Andrade Medina (Perito Avaluador)
Sra. Ana María de los Ángeles Olea Cucalón (Propietaria)



EXPLOTACION ECONOMICA DE LOS BIENES

Estos bienes muebles están dedicados al procesamiento de alimentos.

POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACION

Las posibilidades de comercialización son buenas, ya que estos equipos se encuentran en buenas condiciones y en estado operativo.

BIENES MUEBLES

Los equipos a evaluar son los siguientes: Horno deshidratador, base de soporte del deshidratador, ducto intercambiador de calor, tubería de extractor de calor, ducto de aire, campana cónica, motor de ventilador, motor auxiliar del ventilador, cámara de frío, unidad de aire acondicionado, tanque de diésel de capacidad de 1.500 galones, tanque auxiliar de diésel de capacidad de 225 galones, frío paneles, procesadora de alimentos, picadora de alimentos, dos trituradores de alimentos, balanza de humedad, coches, bandeja de 2 medidas, cuatro tinas, prensa, cortadora de hueso, cuatro mesas, balanza de capacidad de 5 toneladas, gavetas de plástico, montacargas manual, hidrolavadora, selladora de pedal, selladora, tres tableros, paneles de salida, paredes de Steel panel, transformador, sistema eléctrico, dos escritorios, dos archivadores, una caja fuerte y dos aires acondicionados.

HORNO DESHIDRATADOR

Material:	Latón con revestimiento
Medidas del túnel:	(Largo 14,40m x Ancho 1,65m x Alto 1,80m)
Año:	2012
Estado:	Operativo

BASE DE SOPORTE DEL HORNO DESHIDRATADOR

Estructura:	Tubo cuadrado de hierro, incluye plataforma y escalera
Medidas:	(Largo 14,50m x Ancho 1,70m, con escalera de 1,70m de altura)
Área:	25,00m ²
Año:	2012
Estado:	Buen estado

DUCTO INTERCAMBIADOR DE CALOR

Con piedras refractarias internas, con medidas.

Medidas del ducto:	(Largo 1,96m x Ancho 1,20m x Alto 1,70m)
--------------------	--

Año: 2012
Estado: Operativo

TUBERIA DE EXTRACTOR DE CALOR

Material: Fibra de vidrio
Medidas: (Largo 32,00m x Ø0,60)
Año: 2012
Estado: Operativo

DUCTO DE AIRE

Material: Fibra de vidrio
Medidas: (Largo 8,20m x Ancho 1,70m x Alto 1,00m)
Año: 2012
Estado: Operativo

CAMPANA CON DOS BASES

Material: Latón con revestimiento
Medidas superiores: (Largo 1,70m x Ancho 1,40m x Alto 1,96m)
Medidas inferiores: (Largo 1,10m x Ancho 0,75m x Alto 1,10m)
Longitud: 5,61ml
Año: 2012
Estado: Operativo

MOTOR DE VENTILADOR

Marca: SIEMENS
Potencia: 30 HP
Año: 2007
Estado: Operativo

MOTOR AUXILIAR DE VENTILADOR

Marca: CARLIN
Potencia: 1/2 HP
Año: 2012
Estado: Operativo

CAMARA DE FRIO

Esta cámara es un container.

Marca: CARRIER
Modelo: NT42-334-10
Serie: CCK9013514
Temperatura: 18° C
Medidas: (Largo 12,20m x Ancho 2,40m x Alto 2,40m)



Año: 2012
Estado: Operativo
UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO
Marca: CARRIER
Modelo: 38ck060310
Serie: 1093e16449
Capacidad: 60000 BTU
Año: 2001
Estado: Operativo

TANQUE DE DIESEL

Incluye una bomba eléctrica

Material: Hierro
Capacidad: 1500 galones
Medidas: (Largo 2,65m x Ø1,50)
Año: 2012
Estado: Buen estado

BOMBA ELECTRICA DEL TANQUE DE DIESEL

Marca: FRANKLIN
Modelo: 313007141
Serie: 15181
Potencia: ¾ HP
Año: 2012
Estado: Operativo

TANQUE AUXILIAR DE DIESEL

Material: Hierro
Capacidad: 225 galones
Medidas: (Largo 1,80m x Ø0,80)
Año: 2012
Estado: Buen estado

FRIO PANELES

Material interno: Polietileno
Material de la superficie: Acero
Espesor: 0,05m
Área: 340,35m²
Año: 2012
Estado: Bueno

PROCESADORA DE ALIMENTOS

Material: Lata y monel

Motor: 1 HP
Medidas: (Largo 0,70m x Ancho 0,75m x Alto 1,04m)
Año: 2012
Estado: Operativo

PICADORA DE ALIMENTOS

Material: Lata y monel
Motor: 2 HP SIEMENS
Medidas: (Largo 1,30m x Ancho 0,80m x Alto 1,30m)
Año: 2012
Estado: Operativo

DOS TRITURADORES DE ALIMENTOS

TRITURADOR DE ALIMENTOS N° 1

Material: Monel
Marca del motor eléctrico: WEG
Potencia del motor eléctrico: 5 HP
Medidas: (Largo 1,10m x Ancho 1,00m x Alto 2,30m)
Año: 2012
Estado: Operativo

TRITURADOR DE ALIMENTOS N° 2

Material: Monel
Marca del motor eléctrico: SIEMENS
Potencia del motor eléctrico: 3 HP
Medidas: (Largo 1,20m x Ancho 0,80m x Alto 1,60m)
Año: 2012
Estado: Operativo

BALANZA DE HUMEDAD

Marca: AND
Modelo: MX-50
Serie: 50004
Año: 2012
Estado: Operativo

NUVE COCHES

Material: Hierro
Medidas: (Largo 1,34m x Ancho 1,22m x Alto 1,55m)
Año: 2007
Estado: Buen estado



CINCO COCHES

Material: Hierro
Medidas: (Largo 1,34m x Ancho 1,22m x Alto 1,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CIENTO CUARENTA BANDEJAS TERMICAS

Material: Plástico
Temperatura de resistencia: 130°C
Medidas: (Largo 1,20m x Ancho 0,60m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

DOSCIENTOS OCHENTA BANDEJAS TERMICAS

Material: Plástico
Temperatura de resistencia: 130°C
Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CUATRO TINAS

TINA N°1

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,07m x Ancho 0,65m x Alto 0,75m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°2

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,87m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°3

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 0,70m x Ancho 0,50m x Alto 0,84m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TINA N°4

Material: Acero inoxidable

Medidas: (Alto 1,20m x Ø0,90)
Año: 1994
Estado: Buen estado

PRENSA

Material: Acero
Medidas: (Largo 0,78m x Ancho 0,70m x Alto 1,70m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CORTADORA DE HUESO

Material: Acero
Marca: JR
Medidas: (Largo 1,76m x Ancho 0,74m x Alto 0,55m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CUATRO MESAS

MESA Nº1

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,70m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA Nº2

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,50m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA Nº3

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 2,20m x Ancho 1,35m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

MESA Nº4

Material: Acero inoxidable
Medidas: (Largo 1,07m x Ancho 0,60m x Alto 0,80m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

**BALANZA**

Con cuatro células

Marca: TOLEDO
Capacidad: 5 toneladas
Año: 2012
Estado: Operativo

MIL GAVETAS

Material: Plástico
Medidas: (Largo 0,56m x Ancho 0,36m x Alto 0,30m)
Año: 2011
Estado: Buen estado

MONTACARGAS

Marca: PTK
Capacidad: 2500 Kg
Medidas: (Largo 1,60m x Ancho 0,70m)
Año: 2012
Estado: Operativo

HIDROLAVADORA

Marca: TEKNO
Modelo: H7500
Potencia: 3 HP
Año: 2013
Estado: Operativo

SELLADORA DE PEDAL

Marca: HL
Modelo: PFS-660
Año: 2012
Estado: Operativo

SELLADORA

Marca: HL
Modelo: PFSX4U
Año: 2012
Estado: Operativo

TRES TABLEROS

TABLERO N°1 PRINCIPAL

Un breaker general, dos breakers secundarios y de 300 amperios.

Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,25m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TABLERO N°2

Un breaker general, cinco breakers secundarios, 200 amperios, cinco contactores, un regulador de voltaje, diez controles de mando, tres controles de temperatura de secado de humedad y una memoria.

Medidas: (Largo 1,00m x Ancho 0,60m x Alto 0,25m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

TABLERO N°3

Un breaker general, un breaker secundario, cuatro breakers pequeños, seis contactores, una memoria, 200 amperios.

Medidas: (Largo 1,25m x Ancho 0,80m x Alto 0,40m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

PANELES DE SALIDA

Material: Poliuretano
Área: 11,00m²
Año: 2012
Estado: Buen estado

PAREDES

Material: Steel Panel
Área: 30,00m²
Año: 2012
Estado: Buen estado

TRANSFORMADOR

Capacidad: 75kw
Año: 2012
Estado: Buen estado



INSTALACIONES ELECTRICAS

Nueve lámparas de 400 vatios, un poste de alumbrado y la acometida

Año: 2012
Estado: Buen estado

DOS ESCRITORIOS

Medidas: (Largo 1,80m x Ancho 1,60m x Alto 0,70m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

DOS ARCHIVADORES

ARCHIVADOR N°1

Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,50m x Alto 1,30m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

ARCHIVADOR N°2

Medidas: (Largo 0,60m x Ancho 0,50m x Alto 0,78m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

CAJA FUERTE

Material: Hierro
Medidas: (Largo 0,45m x Ancho 0,45m x Alto 0,70m)
Año: 2012
Estado: Buen estado

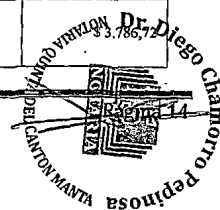
DOS AIRES ACONDICIONADOS

Marca: LG
Capacidad: 12000 BTU
Año: 2000
Estado: No operativos

VALORIZACION DE BIENES MUEBLES

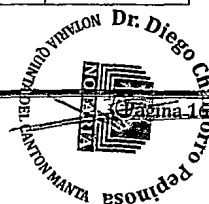
	Descripción	Año de Construcción	Vida Útil (años)	Edad (años)	Edad Remanente (años)	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor de Reposición	Factor de Depreciación	Factor de Obsolescencia	Factor de Mantenimiento	Valor Comercial
1	HORNO DESHIDRATADOR	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	0,97	0,98	1,00	\$ 14.259,00
2	BESE DE SOPORTE DEL HORNO DESHIDRATADOR	2012	20	2	18	25,00	M2	\$ 60,00	\$ 1.500,00	0,92	0,98	1,00	\$ 1.352,40
3	DUCTO INTERCAMBIADOR DE CALOR	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0,97	0,98	1,00	\$ 3.802,40
4	TUBERIA DE EXTRACTOR DE CALOR	2012	40	2	38	32,00	ML	\$ 334,96	\$ 10.718,72	0,97	0,98	1,00	\$ 10.189,22
5	DUCTO DE AIRE	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.425,90
6	CAMPANA CON DOS BASES	2012	40	2	38	5,61	ML	\$ 334,96	\$ 1.879,13	0,97	0,98	1,00	\$ 1.786,30
7	MOTOR DE VENTILADOR	2007	30	7	23	1,00	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	0,82	0,95	0,98	\$ 1.145,13
8	MOTOR AUXILIAR DE VENTILADOR	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 100,00	\$ 100,00	0,92	0,98	1,00	\$ 90,16
9	CAMARA DE FRIO	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.901,20

0	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	2001	20	13	7	1,00	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	0,55	0,65	0,98	\$ 525,53
1	TANQUE DE DIESEL	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0,92	0,98	1,00	\$ 1.803,20
2	TANQUE AUXILIAR DE DIESEL	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 800,00	\$ 800,00	0,92	0,98	1,00	\$ 721,28
3	FRIO PANELES	2012	40	2	38	340,35	M2	\$ 20,00	\$ 6.807,00	0,97	0,98	1,00	\$ 6.470,73
4	PROCESADORA DE ALIMENTOS	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.080,00	\$ 1.080,00	0,94	0,98	1,00	\$ 994,90
5	PICADORA DE ALIMENTOS	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.216,00	\$ 1.216,00	0,94	0,98	1,00	\$ 1.120,18
6	TRITURADOR DE ALIMENTOS N°1	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	0,94	0,98	1,00	\$ 1.381,80
7	TRITURADOR DE ALIMENTOS N°2	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	0,94	0,98	1,00	\$ 1.197,56
3	BALANZA DE HUMEDAD	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	0,92	0,98	1,00	\$ 2.254,00
9	NUEVE COCHES	2007	20	7	13	9,00	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 8.100,00	0,75	0,89	0,98	\$ 5.298,62
0	CINCO COCHES	2012	20	2	18	5,00	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 4.500,00	0,92	0,98	1,00	\$ 4.057,20
1	BANDEJAS TERMICAS	2012	20	2	18	140,00	UNIDAD	\$ 20,00	\$ 2.800,00	0,92	0,98	1,00	\$ 2.524,48
1	BANDEJAS TERMICAS	2012	20	2	18	280,00	UNIDAD	\$ 15,00	\$ 4.200,00	0,92	0,98	1,00	\$ 3.786,72



3	TINA N°1	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 475,30
4	TINA N°2	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 475,30
5	TINA N°3	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 475,30
6	TINA N°4	1994	40	20	20	1,00	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 475,30
7	PRENSA	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.425,90
8	CORTADORA DE HUESO	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	0,94	0,98	1,00	\$ 1.105,44
9	MESA N°1	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	0,92	0,98	1,00	\$ 450,80
0	MESA N°2	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 400,00	\$ 400,00	0,92	0,98	1,00	\$ 360,64
1	MESA N°3	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 400,00	\$ 400,00	0,92	0,98	1,00	\$ 360,64
2	MESA N°4	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 300,00	\$ 300,00	0,92	0,98	1,00	\$ 270,48
3	BALANZA	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	0,94	0,98	1,00	\$ 4.606,00
4	GAVETAS	2011	10	3	7	1.000,00	UNIDAD	\$ 8,00	\$ 8.000,00	0,80	0,90	0,98	\$ 5.644,80
5	MONTACARGAS	2012	20	2	18	1,00	UNIDAD	\$ 350,00	\$ 350,00	0,92	0,98	1,00	\$ 315,56
6	HIDROLAVADORA	2013	10	1	9	1,00	UNIDAD	\$ 150,00	\$ 150,00	0,92	0,98	1,00	\$ 135,24
7	SELLADORA DE PEDAL	2012	5	2	3	1,00	UNIDAD	\$ 150,00	\$ 150,00	0,73	0,85	0,98	\$ 91,21

3	SELLADORA	2012	10	2	8	1,00	UNIDAD	\$ 250,00	\$ 250,00	0,86	0,95	0,98	\$ 200,17
3	TABLERO N°1	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.140,72
3	TABLERO N°2	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.901,20
1	TABLERO N°3	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	0,97	0,98	1,00	\$ 1.711,08
2	PANELES DE SALIDA	2012	40	2	38	11,00	M2	\$ 25,00	\$ 275,00	0,97	0,98	1,00	\$ 253,33
3	PAREDES	2012	30	2	28	30,00	M2	\$ 10,00	\$ 300,00	0,94	0,98	1,00	\$ 276,36
4	TRANSFORMADOR	2012	30	2	28	1,00	UNIDAD	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	0,94	0,98	1,00	\$ 1.658,16
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	2012	20	2	18	1,00	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0,92	0,98	1,00	\$ 1.803,20
5	DOS ESCRITORIOS	2012	10	2	8	2,00	UNIDAD	\$ 150,00	\$ 300,00	0,86	0,95	0,98	\$ 240,20
7	ARCHIVADOR N°1	2012	10	2	8	1,00	UNIDAD	\$ 150,00	\$ 150,00	0,86	0,95	0,98	\$ 120,10
8	ARCHIVADOR N°2	2012	10	2	8	1,00	UNIDAD	\$ 100,00	\$ 100,00	0,86	0,95	0,98	\$ 80,07
9	CAJA FUERTE	2012	40	2	38	1,00	UNIDAD	\$ 600,00	\$ 600,00	0,97	0,98	1,00	\$ 570,36
3	DOS AIRES ACONDICIONADOS	2000	20	14	8	2,00	GLOBAL	\$ 600,00	\$ 600,00	0,50	0,62	0,98	\$ 182,28
TOTAL DEL VALOR DE REPOSICION									\$ 107.825,85	TOTAL AVALUO COMERCIAL			\$ 94.669,34



TOTAL DEL VALOR DE REPOSICION:**\$ 107.825,85**

SON: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO, 85/100 DOLARES AMERICANOS.

VALOR DEL AVALUO COMERCIAL:**\$ 94.669,34**

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE, 34/100 DOLARES AMERICANOS.

VALOR DE REALIZACION

Considerando que los equipos se encuentran en buen estado, podrían ser comercializados al momento con un castigo del 10,00% del valor del avalúo comercial.

Tipo de Bien	Valor Comercial	Castigo	Valor de Realización
Bienes muebles	\$ 94.669,34	0,90	\$ 85.202,40

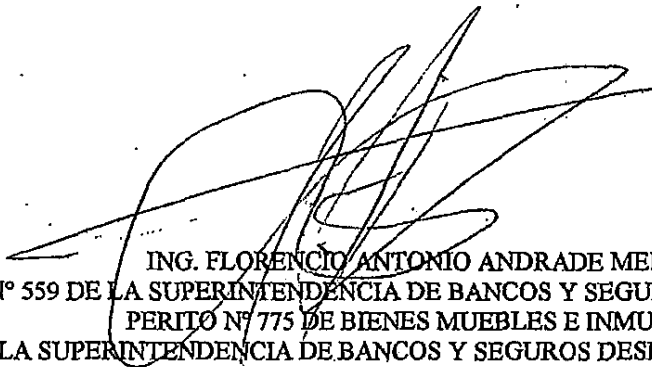
VALOR DE REALIZACION: \$ 85.202,40

SON: OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS, 40/100 DOLARES AMERICANOS.

OBSERVACIONES

Todos estos bienes muebles se encuentran en óptimas condiciones por ser la mayoría del año 2012, por lo tanto se podría negociar en la ciudad de Manta o en algunas ciudades del Ecuador para realizar los procesos para los cuales son estos bienes muebles.

Esta información fue obtenida el 01 de Julio del 2014 en compañía de la Sra. Ana María de los Ángeles Olea Cucalón.



ING. FLORENCIO ANTONIO ANDRADE MEDINA
PERITO N° 559 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DESDE FEBRERO 2004
PERITO N° 775 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DESDE SEPTIEMBRE 2011
TELEFONO: 052613204, 0991177887
DIRECCION: CIUDADELA UNIVERSITARIA,
CALLE U-6 ENTRE AVENIDAS U-3 Y U-4
MANTA-MANABI-ECUADOR

ANEXOS

- Adjunto 8 fotos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA: RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A QUE OTORGAN: SR. JAIME ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO, SR. BERNARDO JOSE OLEAS OLEA Y SR. JAIME ANDRES RODRIGUEZ CEVALLOS;** firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de Junio del dos mil quince (2015)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.





Factura: 001-002-000004812



20151308005P01727

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P01727					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CEVALLOS JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712542123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OLEAS OLEA BERNARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086394	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ CASTILLO JAIME ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702082569	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		85801.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 5746



* 3 5 5 6 5 7 7 X H A V G P I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712086394	OLEAS OLEA BERNARDO JOSE	ACCIONISTA
1702082569	RODRIGUEZ CASTILLO JAIME ARTURO	ACCIONISTA
1712542123	RODRIGUEZ CEVALLOS JAIME ANDRES	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 382 REPERTORIO # 762 FECHA 10/04/2012. TRANSFORMACION DE COMPAÑIA LIMITADA RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG CIA. LTDA. A SOCIEDAD ANONIMA RODRIGUEZ OLEAS DISTRIBUCIONES ECUADOR ROLDEG S.A. # 233 REPERTORIO # 39 FECHA 20/01/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

